

POSADAS, 2 3 MAR 2016

VISTO: El Expediente S01:0000113/2016, por el cual se eleva la Resolución Rectoral Nº 2547/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2015 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$744.443,07, para financiar los gastos que demanden la aplicación del Convenio de Mejoras de educación técnico profesional dependiente de la Universidad Nacional de Misiones - Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 024/16, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/16, efectuada el día 16 de Marzo de 2016 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A :

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 2547/15, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 28 de Diciembre de 2015.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº

haa/HjF

Dr. Ambrosio César LAFUENTE Docente Regular

ale Secretaría del Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones Mgter, Javier GORTARI Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones